

ACTA N° 387

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 10 de agosto de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 387 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. Carolina Leyton.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

I. Principios y objetivos de la ordenación

I. Principios y Objetivos de la Ordenación.

La Presidenta solicita que se establezca un cronograma con fechas de los distintos pasos de la modificación a la metodología de ordenación, solicitando el consejero Rafael Carrasco la elaboración de una carta Gantt al respecto que dicho cronograma incluya los procesos tanto técnicos como administrativos.

La Presidenta señala que en cuanto a la metodología de ordenación le preocupa la justicia por los niños/as. Plantea que su metodología ideal sería aquella que no corrigiera por variables que esconden la realidad de los aprendizajes. Sostiene que tal como está, tiene falencias, pero al menos permite identificar a los niños que están en peores condiciones de aprendizaje. Aspiraría a un sistema que pudiera detectar retrasos en los aprendizajes de manera temprana de manera que el Mineduc entregue los apoyos con mayor foco

La consejera Paulina Araneda señala que le gustaría una ordenación con justicia social, generar un sistema que permita al estado tomar las mejores decisiones para avanzar de manera que todas las escuelas y liceos de este país sean buenas. Se necesita diferenciar dentro de las escuelas más débiles cual lo hace mejor y para eso sirven las correcciones.

La Presidenta pregunta en qué momento el sistema llega a saber cuáles son las variables que impiden que un niño aprenda. Por ejemplo, un niño está en una escuela ordenada como medio bajo, pero no se le dice por qué razón. Los niños de escuelas insuficientes y medio bajo saben lo mismo, el ascenso a medio bajo no es porque los niños saben más, sino porque los profesores son más activos o porque existe una mejor gestión.

La consejera Paulina Araneda señala que las correcciones son metodológicas, pero tienen consecuencias. Hay que distinguir que existen ámbitos de responsabilidad distintos y que no hay una parte relevante que no depende de las escuelas.

La consejera Susana Claro señala como principios, en primer lugar, justicia a cada estudiante en particular y en segundo lugar, un sistema no sólo de focalización, sino de responsabilización y entender de cuánto es responsable un colegio. Con respecto a justicia para cada estudiante hay que poner atención a grupo de estudiantes que tienen peor desempeño en cada establecimiento (por ejemplo, al 25% de estudiantes con peor resultados) ya que se invisibilizan al sólo poner atención a

los promedios de las escuelas. Esto en la línea de lo que se ha visto en otros sistemas en otros países donde no solo reportan promedios, sino que también ponen atención a subgrupos (por ejemplo, inmigrantes, estudiantes de bajo desempeño, estudiantes prioritarios, etc). Además, indica que se debiera resaltar a los colegios que lo hacen bien, identificando a los que efectivamente debieran ser ejemplos para otros. Por último, destaca la idea discutida en consejos anteriores donde uno debiera poder reportar o separar los roles con dobles índices, un índice para responsabilización y un índice para focalización, como lo es, por ejemplo, el Simce y SEP.

La consejera Alejandra Cortázar concuerda con lo planteado por las consejeras Paulina Araneda y Susana Claro. Señala estar a favor de un doble índice: que las escuelas donde los niños no aprenden mucho, pero que hacen esfuerzos es importante que reciban apoyo; por otra parte, no puede responsabilizarse a las escuelas por el contexto social donde están inmersas. Ahí es donde se ejerce mejor lo de la justicia y permite aprender de escuelas que tienen procesos de mejora, aunque no tengan los mejores resultados.

El consejero Rafael Carrasco señala que es importante distinguir niveles de problemas. La regulación vigente hace referencia a un sistema de priorización con altas consecuencias. El bien a cuidar es un sistema de información para el mejoramiento de escuelas y toma de decisiones, incluyendo a escuelas y estudiantes. Es importante distinguir que la priorización tiene dos propósitos que están en tensión y que es necesario separar: uno de responsabilización y otro de identificación de necesidades de apoyo y de recursos adicionales. Ambos van en sentidos diferentes. Hay escuelas con menores resultados (debido a la vulnerabilidad de sus estudiantes) pero con buena gestión. Esas escuelas no requieren tanto apoyo del Mineduc, sino que recursos adicionales. Es importante explicitar que el reconocimiento de la vulnerabilidad de las escuelas es un elemento clave tanto para resguardar la justicia de la responsabilización como la eficacia del sistema en su conjunto. Cuando se reconoce que una escuela lo hace bien dados los recursos que tiene y los esfuerzos adicionales que debe realizar dada la vulnerabilidad de sus estudiantes, no sólo es un tema de justicia sino de resguardo a la eficacia, ya que se reconoce el mayor aporte que realizan estas escuelas dados sus contextos. Le preocupa que la atribución de responsabilización sigue siendo dependiente de la vulnerabilidad de la escuela, dado que el ajuste socioeconómico actual reconoce la mitad del problema, pero eso es insuficiente. Hoy la categorización se explica al menos en la mitad por la vulnerabilidad. Eso no es aceptable. la responsabilización no debe estar determinada por la vulnerabilidad, por el bien tanto de la justicia como de la eficacia del sistema de ordenación.

El Secretario Ejecutivo solicita que se trate el tema de las escuelas borderline, sobretodo porque existe una responsabilización. El consejero Rafael Carrasco pregunta si eso es por error de frontera (puntaje) o por filtros y variables de control. El Secretario Ejecutivo señala que en las simulaciones se ve que la movilidad es baja, aparece lo de la mejora significativa, etc. Debe resolverse el tema de la precisión.

A la Presidenta le preocupa que la medición de calidad sea justa, en aquella escuela que tiene niños muy vulnerables le preocupa que se valore el esfuerzo más que los resultados, que no se alcancen los resultados esperados. Cree que la calibración es importante, no sólo por donde sino qué se calibra.

La consejera Alejandra Cortázar sostiene que para quedar en cada categoría existe además de un determinado puntaje ciertos requisitos que es lo que se llama los filtros. Plantea que es importante volver a revisar los filtros y revisar si existen cosas que no son transables independientemente de la vulnerabilidad.

La consejera Susana Claro señala que debe resguardarse que lo que se haga sirve para mejorar a tiempo lo que el sistema hace por el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

El Secretario Ejecutivo señala que en las reuniones que ha sostenido con los sostenedores de escuelas insuficientes reiteradas (4i) se han presentado distintas reacciones, hay sostenedores que se hacen cargo, mientras que otros demuestran muy poco interés por mejorar. Indica que los

sostenedores comprometidos tienen mucho manejo del informe de las visitas de la Agencia, el cual es valorado, no obstante, no todos siguen las recomendaciones de los informes, existiendo una heterogeneidad entre las escuelas 4i. Estima que las escuelas se movilizan tarde, pero cuando lo hacen se producen mejoras.

La consejera Paulina Araneda señala que cuando se responsabiliza y se apoya al sostenedor, eso tiene efecto, no sólo responsabilizar a la escuela. El Secretario Ejecutivo indica al respecto que lo importante es cuánto le interesa la escuela al sostenedor. El consejero Rafael Carrasco indica que el sostenedor es un actor clave para el apoyo. La ley responsabiliza a la escuela y no al sostenedor ni al Mineduc. El apoyo debe ir de la mano con herramientas para el sostenedor y eventualmente, consecuencias para ellos si no las ocupan. La Presidenta indica que eso depende del presupuesto interno y que el tema económico nunca se ha considerado en la discusión, por ejemplo, el transporte, con lo que el consejero Carrasco concuerda

La consejera Paulina Araneda señala que cuando se responsabiliza y se apoya al sostenedor, eso tiene efecto, no sólo responsabilizar a la escuela. El Secretario Ejecutivo indica al respecto que lo importante es cuánto le interesa la escuela al sostenedor. El consejero Rafael Carrasco indica que el sostenedor es un actor clave para el apoyo. La ley responsabiliza a la escuela y no al sostenedor ni al Mineduc.

El consejero Rafael Carrasco indica que si hubiera sobrecorrección sería efectivamente un problema. Plantea, sin embargo, que hoy estamos lejos de una sobrecorrección y que más bien existe una subcorrección y que el país no se ha hecho cargo de las situaciones de extrema vulnerabilidad. Señala que hay un principio clave a resguardar de una buena corrección que ni sobre ni sub-corrige: la atribución de desempeño de una escuela debe ser independiente de su nivel de vulnerabilidad. En otras palabras, que estar en una determinada categoría no pueda ser anticipado por la vulnerabilidad de sus estudiantes. Ese principio básico, hoy no se cumple.

La consejera Susana Claro exhibe unos gráficos como aporte a la discusión, de distribución de los colegios según índice de las características de los alumnos y según escolaridad de la madre y plantea que se debe poner atención al problema que se encuentra en los bordes.

La Presidenta sostiene que lo importante es cuanto saben los niños y niñas. Señala que hay que trabajar más si se quiere llegar a una igualdad de oportunidades para ellos. Destaca la importancia de la calidad de los profesores y le parece relevante tener mejores evaluaciones.

Los consejeros plantean que es esencial la simplicidad, la comunicabilidad y la justicia tanto procedimental como de fondo.

Se termina la sesión siendo las 18:45 horas.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando lo manifestado en el acta adjunta.


MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria
CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, agosto 2020.